



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**7 de Octubre de 2008  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

El ICAV, en contra del informe de la Comisión Nacional de Competencia  
ICAV.ES

Los abogados catalanes critican la propuesta de suprimir la colegiación obligatoria  
EUROPA PRESS

Hernández- Gil sugiere mejoras en el Estatuto EXPANSIÓN

Decepción en la abogacía LA OPINIÓN DE A CORUÑA

Exigen cobrar las asistencias LA VERDAD

El Palacio de Justicia de Huesca no estará listo hasta dentro de tres años  
HOY HUESCA

Entrevista a Arturo Almansa, secretario del Colegio de Abogados de Burgos  
DIARIO DE BURGOS

La UCA firma un convenio con el Colegio de Abogados de Cádiz DIARIO SUR

Entrevista a Enrique Valdés Juglar, decano del ilustre Colegio de Abogados de Oviedo  
LA VOZ DE ASTURIAS

El decano del Colegio de Abogados de Valencia recuerda a la Comisión Nacional de la Competencia que el derecho de defensa de la abogacía está reconocido en varios artículos de la Constitución Española

# **El ICAV, en contra del informe de la Comisión Nacional de la Competencia**

- **El ICAV lamenta que la CNC haya elaborado su informe sin consultar a los colegios profesionales, y matiza que cada profesión debe estudiarse por separado.**
- **El papel de la colegiación es fundamental en áreas como la formación y la deontología, que garantizan la calidad y la honestidad del profesional.**
- **El decano del ICAV argumenta que la CNC no propone alternativas ni soluciones, sólo esgrime ideas en contra de la colegiación que supondrían la desregulación y la desprotección ciudadana en áreas tan importantes como la justicia o la sanidad.**

Valencia, 6 de octubre de 2008

El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, Francisco Real, que valoró la pasada semana el reciente informe de la Comisión Nacional de la Competencia en calidad de presidente de la Unión Profesional de Valencia, ha reiterado su rechazo a un documento que atenta contra la colegiación obligatoria, los baremos de honorarios orientativos y las reservas de actividad en determinadas profesiones por considerarlos contrarios a la libre competencia.

Francisco Real lamenta, en primer lugar, que la Comisión haya elaborado su informe sin consultar a los propios colegios profesionales, ya que los argumentos que se esgrimen en él no responden a la realidad de las distintas prácticas colegiales, al margen de que cada profesión deba ser analizada por separado. Según el decano de los abogados valencianos, “en el caso de la abogacía, la colegiación implica una mejora efectiva de las condiciones del profesional titulado y, en consecuencia, del servicio que presta y que recibe el ciudadano. Los colegios de abogados complementamos la especialización de nuestros letrados con formación continua orientada en diversas áreas, garantizamos la correcta prestación de su servicio ante la sociedad a través de la vigilancia del cumplimiento de las normas deontológicas, y somos el referente para que todo aquel ciudadano víctima de un comportamiento negligente encuentre en nosotros amparo efectivo a sus reclamaciones. Prueba de ello son las 51 sanciones a abogados impuestas

en lo que llevamos de año. Estas sanciones son impuestas, tras la tramitación de los correspondientes expedientes, por una comisión independiente a la Junta de Gobierno, y son susceptibles de recurso ante los tribunales de lo Contencioso-Administrativo”, ha manifestado el decano del ICAV.

Por otra parte, Francisco Real ha añadido que, en la actualidad, la función social de garantizar al ciudadano la correcta prestación de un servicio profesional es cumplida casi íntegramente por los colegios profesionales, ya que son entidades ideadas por los legisladores para regular la profesión precisamente en áreas que afectan a los derechos y deberes de los ciudadanos, tal como se recoge en el artículo 36 de la Constitución Española. “La justicia es un derecho, un servicio público que deben recibir todas las personas por igual, sin distinciones y en las mejores condiciones posibles. Su importancia es de tal magnitud que es necesario que un profesional debidamente acreditado ejerza ese derecho en nombre del ciudadano que lo solicita y que lo necesita. El ICAV, como tantos otros colegios, existe para eso: para garantizar la calidad del profesional en quien se deposita un bien tan importante como es la defensa de los derechos del ciudadano”, ha valorado el decano del Colegio de Abogados de Valencia.

El máximo representante de los abogados valencianos recuerda que, además del respaldo de la Comisión Europea y del Parlamento, la propia Constitución Española de 1978 reconoce en sus artículos 17.3 y 24.2 (dentro del Capítulo II del Título I – “Derechos y Libertades”) el derecho de los ciudadanos a la asistencia de letrado en supuestos de detención y enjuiciamiento. “Por ello, afirmamos que la abogacía española es una profesión liberal constitucionalizada, legitimada por la norma suprema que sustenta el ordenamiento jurídico español, y que garantiza el derecho fundamental de los ciudadanos a recibir justicia”, ha ratificado el decano de los abogados valencianos.

Respecto a la unión entre título y profesión que promueve el informe de la Comisión Nacional de la Competencia, Francisco Real ha señalado que la formación académica, si bien es necesaria, no puede abarcar la continuidad exigible para la prestación de servicios tan importantes como la justicia o la sanidad, entre otros muchos. “Los planes formativos de las Universidades no contemplan la especialización en muchas de las profesiones colegiadas. Son los colegios quienes cubrimos esa laguna preparando específicamente a los profesionales para desempeñar una actividad que es tanto social como económica. No limitamos la competencia, simplemente garantizamos profesionales de calidad en las condiciones que merece la sociedad”, ha subrayado Francisco Real.

“La Comisión Nacional de la Competencia no ha propuesto soluciones alternativas, ni ha especificado las posibles repercusiones sociales y económicas de su informe. Es paradójica su actitud en pro de la liberalización de los servicios profesionales en un escenario que nos muestra, día tras día, las trágicas consecuencias de la desregulación en determinados sectores, como por ejemplo el financiero. El ciudadano reclama, más que nunca, confianza, protección y garantías”, ha concluido el decano del Colegio de Abogados de Valencia.

Más información: [www.icav.es](http://www.icav.es)  
Prensa ICAV / Tel. 96 394 18 80 – ext. 235 / [prensa@icav.es](mailto:prensa@icav.es)

**Agencia de Noticias Profesionales (ANP)**

Fecha de la Noticia: 06/10/2008

.....  
**CATALUNYA.-Los abogados catalanes critican la propuesta de suprimir la colegiación obligatoria**

El Consejo de Ilustres Colegios de Abogados de Catalunya (CICAC) ha rechazado la propuesta de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) de suprimir la colegiación profesional obligatoria, al considerar que es "un sello de calidad" y que su eliminación puede acarrear una "considerable" disminución de la calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

En un comunicado divulgado hoy, la junta de gobierno del CICAC, presidida por Silvia Giménez-Salinas, mostró su rechazo unánime a la sugerencia de la Comisión, al entender que los colegios garantizan la profesionalidad de sus miembros y garantizan al ciudadano que su letrado "tiene todo el apoyo de su colegio detrás".

El CICAC recordó que algunas de las funciones de los colegios profesionales son las de garantizar una mejor calidad en los servicios y velar por una ética profesional de sus miembros. En el caso de los colegios de abogados, además, deben "unificar los servicios de defensa jurídica y asesoramiento al ciudadano".

Además, la sugerencia de la Comisión ha sorprendido a los abogados catalanes, ya que precisamente los causantes de la actual crisis económica son el "exceso de desregularización y la falta de control.

Fuente: EUROPA PRESS

.....



**Imprimir**



'ENCUENTROS EN MADRID'

## Hernández-Gil sugiere mejoras en el Estatuto

**M.S. Madrid**

El pasado viernes tuvo lugar la primera rueda de prensa de Antonio Hernández-Gil, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), en el marco de los *Encuentros en Madrid*, que congregaron a abogados de más de 40 nacionalidades.

Así, Hernández-Gil dijo sobre el Estatuto General de la Abogacía que está "seguro de que se van a ampliar y regular mejor aspectos como la publicidad y honorarios

profesionales ante una profesión que cambia".

Respecto al informe sobre colegios profesionales de la Comisión Nacional de Competencia (CNC), resalta que la abogacía, "no rehuye el debate sino que debe aprovecharlo", y añadió: "El informe dice que las barreras de acceso a la profesión tienen que ser proporcionadas a la justificación del interés general, lo que no tengo ninguna duda que los colegios de abogados cumplen".



**RESPIRA** Pruébalo  
RX 400 híbrido desde 400€ al mes

Entrada: 16.184,49€. 36 cuotas de 400 € y última cuota de 28.433,40€. TAE 8,55%

LEXUS HYBRID DRIVE

Texto legal

Domingo 05 de octubre de 2008 [Contacte con laopinioncoruña.es](mailto:Contacte con laopinioncoruña.es) | RSS

**coruña**

NOTICIAS

**A Coruña / Metro**

HEMEROTECA » EN ESTA WEB

INICIO

SECCIONES

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIONES

GENTE Y OCIO

**A Coruña/Metro** Galicia España Mundo Sucesos Economía Mar Deportes Cultura Sociedad Ciencia Tecnol

[laopinioncoruña.es](http://laopinioncoruña.es) » **A Coruña / Metro**



HEMEROTECA

[Volver a](#)

TRIBUNA JURÍDICA

## Decepción en la abogacía

01:59



EXTRAS EN L

**JESÚS VARELA FRAGA** La abogacía está decepcionada, pero la coruñesa aún más. A los abogados no nos gusta que la Justicia salga en los medios de comunicación como viene ocurriendo, ni el nombramiento por los políticos de los vocales del Poder Judicial, ni el caso del juez Tirado nos agrada a los abogados. Nos decepcionan y disgustan esas noticias. Los problemas de la Justicia, que aún tienen remedio, los sufrimos los abogados más que ningún otro operador jurídico.

Nuestro sistema judicial es arcaico, desfasado y, en pleno siglo XXI, persiste ese fracaso colectivo del sistema. Los políticos, todos, abusan de la Justicia no dotándola de medios humanos y materiales necesarios, pero procuran buscar un cabeza de turco, un culpable, cuando aparecen fracasos muy graves como el de la niña Mari Luz. Ellos no tienen culpa alguna, según dicen, a pesar de no dotar del presupuesto necesario a la administración judicial. Sólo les interesan los votos y la Justicia ni da ni quita votos. Es inaceptable su proceder. El presupuesto para Justicia es ridículo y, claro está, no es posible crear nuevos juzgados. Según el informe sobre los sistemas judiciales del Consejo de Europa, la tasa de jueces por cada cien mil habitantes sitúa a España en los últimos puestos de Europa (nº 35). Tenemos menos de diez jueces por cien mil habitantes, cuando Portugal tiene 17, Rusia 21 y Alemania 28. Esta es la diferencia. Pero aquí, los gobernantes, pretenden y exigen que un juez, que un juzgado, lleve a cabo el trabajo de dos o tres; y si no lo hace (lo que es imposible) se le sanciona cuando aparece un fracaso de consecuencias muy graves como el del juez Tirado. Comprendo a los padres de Mari Luz, que tienen toda la razón del mundo por perder a su hija por el fracaso de la Justicia; ese padre que en su inmenso dolor nos da lecciones de corrección a todos a pesar del irreparable daño que le causó un error judicial. Pero también comprendo al juez que trabaja en su juzgado un 140 o 150 por cien; que trabaja mucho más de lo que el CGPJ recomienda. Pero un error cometido en su juzgado por él, el secretario o los funcionarios, nos es igual cual, con unas consecuencias muy graves, lo convierten en culpable y lo sancionan. El abogado del juez Tirado manifestó que "es una práctica habitual en España el intentar buscar algún culpable cuando hay un fracaso colectivo". Y todos los políticos, todos, incluido el ministro de Justicia, declaran que la sanción "es poca cosa" y que iban a recurrir; y recurrieron. Los funcionarios de ese juzgado, en una nota de prensa, manifestaron que "es más barato cargarse al juez que arreglar la Justicia". Los padres de Mari Luz tienen razón y el juez y los funcionarios también. Los responsables ya saben los lectores quienes son. Y por todo esto los abogados estamos decepcionados y estamos cansados de decir que hacen falta el doble de jueces que los que actualmente hay. Hace falta un presupuesto doble del actualmente existente. Y eso sabemos todos de quién depende. Y es el único medio de solucionar la Justicia en nuestro país.

La Justicia de A Coruña y la del resto de la provincia está al borde del colapso. Y la del resto de Galicia también. Y, consecuentemente, las resoluciones cada vez son peores. Tarde y mal. El mandato constitucional de "sin dilaciones indebidas" no se cumple. Lo sabemos los abogados y estamos decepcionados.



Entrevi



Canale



Foro



Hay intentos en nuestra comunidad, supuestas buenas intenciones, por parte de la Consellería correspondiente, para solucionar el problema creando al efecto una comisión compuesta por cuarenta y dos expertos, de la que forman parte solamente dos abogados de entre cerca de seis mil (más del doble del resto de todos los operadores judiciales), cuando los abogados son los que "usan" la Justicia representando a los ciudadanos cuando la necesitan; y algo sabrán de esto. Los jueces, secretarios y funcionarios, al estar dentro del problema, tienen una visión interna pero no conocen el problema que se plantea a los que necesitan acudir a la Justicia. La finalidad de la comisión es confeccionar un Libro Blanco que analice y estudie el problema, pero sin visos de mayor presupuesto, que es lo único que se precisa. Las comisiones concluyen sus trabajos exponiendo las razones del mal funcionamiento. Y la constituida aquí, acertará en sus conclusiones. Pero no dirá que hacen falta muchos más juzgados, que es la única solución posible. Esperamos declaraciones de buenas intenciones, pero nada más. Este año está previsto crear en España nuevas unidades judiciales, de las que corresponden a Galicia nueve; algo más del seis por ciento. El TSXG ya se pronunció sobre esas nueve nuevas unidades judiciales, de las cuales tres son de dotación de magistrados para el TSXG y las seis restantes para nuevos juzgados. Ya se oyeron, con razón, protestas. Ourense se queda sin juzgado. Y para las otras ciudades no bastan ni solucionan el problema, cada vez mayor. Y por esto también hay decepción en la abogacía. Lo que la Justicia tiene que hacer es responder a la demanda ciudadana de resolución de conflictos. El ciudadano, cuando va a los tribunales, lo que quiere es que se resuelva su caso y se resuelva de la forma más inmediata y más justa posible. Hablamos de un servicio público que no funciona; quedó la Justicia anclada en lo que era hace treinta o cuarenta años y no responde ni es posible que responda a una auténtica explosión de la demanda de servicio público de la Justicia ocurrida en España desde hace unos quince años. Y hay decepción en la abogacía.

Y la abogacía coruñesa tiene un motivo más para estar decepcionada al enterarse de que el juzgado de lo Mercantil no confía en su competencia profesional al designar a una compañera de Valencia administradora en el concurso de Martinsa-Fadesa y no a uno de los compañeros que figuran en la preceptiva lista que en su momento remitió el Colegio, como ordena la Ley Concursal. Decepcionados y profundamente disgustados. Y los abogados, que somos los que sufrimos del cliente las protestas por el mal funcionamiento de la Justicia, creemos que los jueces, procuradores, fiscales, secretarios y funcionarios judiciales también están decepcionados y muchos desilusionados. La responsabilidad es de los políticos que nos gobernaron y nos gobiernan, los que señalan a jueces y secretarios si algo falla, los que quieren dominar ese supuesto poder judicial y que son los que no les interesa, según parece, que este servicio público funcione al no dotar al mismo del presupuesto necesario.

Lo de los tres poderes es un mito. Es la dictadura, llamémosle democrática, del Ejecutivo, que al tener mayoría en el Parlamento es el que legisla y casi siempre demasiado y algunas veces no muy bien; y el judicial muy poco puede hacer mientras dependa del Ejecutivo en materia presupuestaria para cumplir sus fines. Decepcionados es poco. Estamos disgustados, desilusionados y, ¿por qué no decirlo?, muchos estamos indignados.

#### COMPARTIR



¿qué es esto?

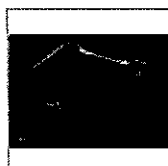
 ENVIAR PÁGINA »

 IMPRIMIR PÁGINA »

 AUMENTAR TEXTO »

 REDUCIR TEXTO »

#### VER MÁS OFERTAS AQUÍ



**Accesorio Ps2  
Joytech Pstwo**  
Disponible ahora  
mismo por...

**PVP: 24,90 €**



**+ Profesional  
Orange**  
ADSL 4 Mb +  
llamadas + Cuota de  
línea incluida. Y  
además gratis los 2  
primeros meses.

**PVP: 29,00 €**



**Es el momento de  
cambiar de móvil**  
Entra en la tienda  
oficial Movistar y  
llévate el que más te  
guste.

**PVP: Consultar**



CARTAGENA

## Exigen cobrar las asistencias gratuitas a detenidos sin recursos

04.10.08 - J. A. G.

Unos pueden quedarse sin parte de su sueldo; y otros, sin posibilidad de que sus casos tengan un buen final en los juzgados. El decano del Colegio de Abogados de Cartagena, Luis Ruipérez, reveló ayer que ha exigido a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Murcia que rectifique en su decisión de archivar los expedientes judiciales de personas que no han aportado toda la documentación que exige la ley.

En consecuencia, los abogados del turno de oficio que han prestado servicio a esos ciudadanos se quedarían sin cobrar estas asistencias. Éstas van de los 60 a los 114 euros por día de guardia con disponibilidad total.

Según Ruipérez, la medida (comunicada por la Comisión al Colegio de Abogados en julio mediante un oficio) es «injusta y absurda», ya que afecta a personas cuya situación irregular en España les impide precisamente aportar documentos como certificados de Tráfico o del Catastro.

### Prostitutas y pateras

«¿Cómo va a aportar papeles quien no los tiene, porque carece de DNI o certificado de residencia en el país?», se preguntó Ruipérez, en alusión a los casos que afectan a inmigrantes detenidos por llegar en pateras a las costas de la Región, mendigos acusados de hurto o extranjeras arrestadas en redadas contra la explotación laboral y sexual en prostíbulos.

«Debe ser labor de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita hacer lo necesario para recabar los documentos que falten. Lo que no tiene sentido es archivar los expedientes, porque es un perjuicio para los letrados y deja en la pura indefensión a personas sin recursos», dijo el decano del Colegio de Abogados.

Éste pidió «un mínimo de sensibilidad humana y responsabilidad» a la Comisión, que depende del Ministerio de Justicia.



DE LAS PATERAS. Dos argelinos, camino del juzgado en agosto. / P. S.

# HOYHUESCA

## El Palacio de Justicia de Huesca no estará listo hasta dentro de tres años

Jueces, abogados y procuradores insisten en que en las actuales sedes "no cabe ni un alfiler"

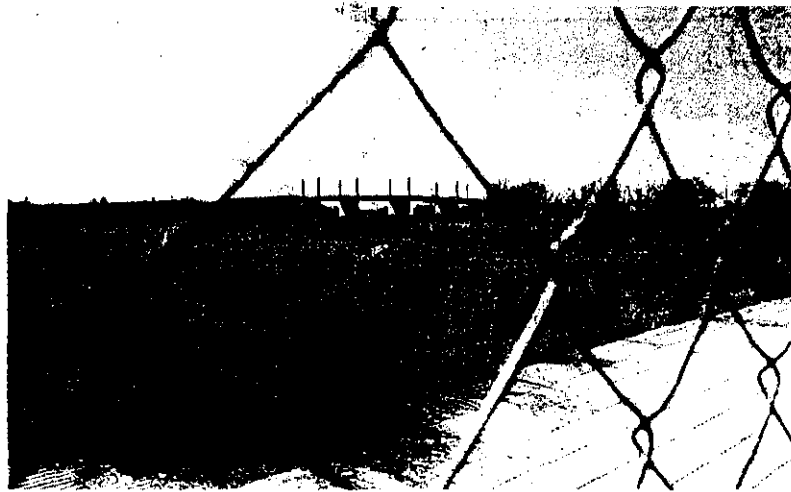
**HUESCA.** Los funcionarios de la Administración de Justicia, los abogados, los procuradores y, por supuesto, los usuarios tendrán que seguir soportando las estrecheces de las dos sedes judiciales de la ciudad de Huesca (el edificio del Coso Alto y el de la calle de Moya) al menos tres años más. Así se deduce de los planes que tiene la Consejería de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, cuyas previsiones apuntan a que el proyecto del nuevo Palacio de Justicia no se adjudicará hasta finales de 2009.

Teniendo en cuenta que el nuevo edificio de los juzgados de Fraga, cuyas obras se han adjudicado provisionalmente, será de mucho menor tamaño que el de la capital oscense y tendrá un plazo de ejecución de más de dos años, es previsible que el nuevo Palacio de Justicia de Huesca no entre en funcionamiento hasta 2011.

El edificio se levantará al sur de la ciudad, en el polígono 41 de Huesca, en un solar de 5.700 metros cuadrados y valorado en 1,2 millones de euros que cedió el Ayuntamiento en un principio al Ministerio de Justicia pero que después de las transferencias a la Comunidad Autónoma fue adquirido formalmente por la consejería de Justicia el 13 de mayo.

**Estudio topográfico y geotécnico**  
Fuentes de la Consejería indican que en este momento se está en la primera fase de los trámites administrativos "porque hasta que no se formaliza la cesión del solar no se podían empezar las gestiones". De momento, se han iniciado los estudios topográficos y geotécnicos de los terrenos como paso previo a la redacción de un primer anteproyecto por parte de la sección de Infraestructuras de la dirección general de Administración de Justicia.

Las mismas fuentes subrayaron que la intención es que en 2009 se avance "bastante" el proceso administrativo encargando la redacción definitiva del proyecto con el objetivo de que se pueda licitar e incluso adjudicar



El solar en el que se levantará el edificio, al sur de la ciudad, está lleno de maleza y vallado. JAVIER BLASCO

### "Hacen falta también más jueces porque no llegan a todo"

"La construcción del nuevo edificio no solucionará todos nuestros problemas". Así lo asegura Mariano Laguarda, decano del Colegio de Procuradores de Huesca, para quien una carencia igual o más importante que la falta de espacios es el retraso de los asuntos judiciales por el colapso de los órganos. "Lo que hace falta también son más jueces, porque los que hay ahora no llegan a todo y las sentencias se dictan muy tarde, y

cubrir las plazas de funcionarios interinos". A su juicio, el cuarto juzgado "no ha satisfecho las expectativas que teníamos" y por eso plantea la necesidad de pensar ya en crear un quinto órgano que alivie a los otros juzgados que además de asuntos civiles y penales asumen violencia de género, mercantil o el registro civil. "Además, con la crisis económica ya se está notando un aumento de los asuntos por morosidad", advierte.

Mientras, Juan José Brun, decano del Colegio de Abogados, opina que la creación de nuevos juzgados es más urgente en Fraga, "que sabemos que ya está bastante avanzado", y en Barbastro, "que parece que también está en proyecto". En el caso de Huesca, no cree que sea una necesidad imperiosa pero sí a medio plazo "porque los juzgados mixtos están sobrecargados de trabajo", al igual que en Monzón. R. D. N.

en 2009 "en función de las disponibilidades presupuestarias del departamento".

Pese al retraso que acumula una de las principales reivindicaciones del colectivo judicial oscense, desde la DGA dejaron claro que el Palacio de Justicia de Huesca es "una de las tres prioridades" del departamento en la Comunidad junto al nuevo edificio de los juzgados de Fraga y a la

reforma de la Audiencia de Zaragoza. A este respecto, cabe recordar que el contrato de cesión del solar incluye una cláusula que obliga al Gobierno de Aragón a construir y poner en funcionamiento el nuevo edificio en un plazo de 5 años.

Mientras tanto, las dos sedes judiciales de Huesca siguen estando al límite de su capacidad y más después de crear el cuarto juzga-

do de Instrucción a finales del año pasado, que obligó a realizar una reordenación de espacios trasladando el Juzgado de Menores al edificio de la Audiencia y el de lo Social a la calle de Santo Grial.

Santiago Serena, presidente de la Audiencia Provincial, es tajante. "Aquí ya no cabe ni un alfiler", asegura el magistrado, quien afirma que una de las principales carencias es la falta de espacios pa-

#### HAN DICHO

**"Ahora está toda la gente mezclada, los que entran y los que salen, y eso incomoda sobre todo al público"**

SANTIAGO SERENA  
Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca

**"Necesitamos una sala para reunirnos con los clientes antes de los juicios porque ahora solo hay un espacio que es muy provisional y muy pequeño y que compartimos con los procuradores"**

JUAN JOSÉ BRUN  
Decano del Colegio de Abogados de Huesca

**"Hay muchos expedientes amontonados en el suelo o en sillas por la falta de espacio de los edificios"**

MARIANO LAGUARDA  
Decano del Colegio de Procuradores de Huesca

ra salas de espera y otros servicios judiciales. "Esta toda la gente mezclada, los que entran y los que salen y eso incomoda sobre todo al público", manifiesta.

Similar es la opinión de los decanos del Colegio de Abogados y del de Procuradores, Juan José Brun y Mariano Laguarda, respectivamente. El primero recalca que el nuevo Palacio de Justicia "hace falta sin ninguna duda". En su caso, reclaman una sala donde puedan reunirse con sus clientes antes de los juicios "porque ahora hay un espacio muy provisional y muy pequeño y además lo compartimos con los procuradores".

Por su parte, Laguarda denuncia que muchos expedientes se amontonan "en el suelo o en sillas" por esta falta de espacios. A su juicio, "adaptar un edificio viejo, como se hizo aquí con el Banco de España, para poner juzgados no ha dado resultado". Además, considera que sería bueno que les consultaran sobre las necesidades de Huesca antes de redactar el proyecto "porque somos los que sabemos de estas cosas".

KUBÉN DARIO NÚÑEZ

## Dragados construirá el nuevo edificio de los juzgados de Fraga

La adjudicación definitiva se hará a finales de mes ya que las otras 43 empresas que optaron al concurso aún pueden presentar alegaciones a la resolución

**HUESCA.** La consejería de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón ha adjudicado provisionalmente a la empresa Dragados las obras de construcción del nuevo edificio de los juzgados de Fraga, una infraes-

tructura largamente demandada. Según explicaron fuentes oficiales, está previsto que a finales de este mes se adjudique definitivamente el contrato, ya que en estos momentos está abierto el plazo de alegaciones para las 44 empresas que presentaron sus ofertas.

Aunque las mismas fuentes no precisaron el importe de la adjudicación, cabe recordar que el Ejecutivo autonómico aprobó destinar a esta infraestructura 3,3 millones de euros. El gasto se distribuirá en varias anualidades, de 2008 a 2010, cuando está previsto

que se pueda inaugurar ya esta nueva sede judicial.

El nuevo inmueble se levantará en un solar cedido por el Ayuntamiento fragatino, situado entre la avenida de Los Hondos y la calle de Aldabón y con una superficie de 2.182 metros cuadrados. Según el proyecto técnico, el edificio constará de tres plantas: un semisótano y una planta baja de 1.017 metros cuadrados de superficie cada una, y un primer piso de 214 metros cuadrados.

La noticia llega a una semana después de que funcionarios, abo-

gados y procuradores de Fraga, en el acto de apertura del año judicial, mostraran su "inquietud" por el retraso en el inicio de las obras subrayando que "la actual situación de crisis no puede justificar un retraso en la ejecución de un proyecto ya aprobado y dotado". Tal era su malestar que incluso acordaron realizar gestiones para instar al Gobierno de Aragón a que empezara los trabajos.

Y es que estas nuevas instalaciones resolverán, en principio, la problemática situación de falta de espacio que sufre el actual edifi-

cio de los juzgados de Fraga, mejorando las condiciones de los trabajadores al servicio de la Administración de Justicia y la atención al público. El actual juzgado de Instrucción, ubicado en una entreplanta de un edificio de viviendas, presenta desde hace años importantes carencias ya que, según un informe de la Inspección del Consejo General del Poder Judicial, el espacio es muy reducido y carece de acceso a minusválidos y de mínimas medidas de seguridad y de mantenimiento.

ISABEL ARA



**Toma de posesión.** Pablo Hernando (3 por la izda.), decano del Colegio de Abogados de Burgos, dio la bienvenida oficial a los 6 miembros de la Junta de Gobierno elegidos este verano: Federico Iglesia, Arturo Almansa, Antonio Díez, Marina Villuela, Juan Carlos del Río y Teresa Temiño (de izda. a dcha.). / FOTOS ANCEL AYALA

## ARTURO ALMANSA • Secretario del Colegio de Abogados de Burgos

Nació en Madrid hace 51 años, vino a Burgos para casarse «con la carrera hecha» y aquí se quedó. Desde 1995 forma parte de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Burgos y es secretario desde 2000, cargo que compatibiliza con el de presidente de la Asociación Española de Mediación Interfamiliar.

# «El primer objetivo es el Colegio virtual»

P.C.P. / BURGOS

Convencido de que 'Sin Justicia no hay nada' y decidido a trabajar porque sus compañeros ejerzan en las mejores condiciones. Para eso estuvo con Juan Manuel Velázquez y Andrés Pérez y sigue con Pablo Hernando.

**Los decanos pasan y el secretario permanece ¿por qué?**

Por elección (risas). Y porque es un trabajo más rutinario, más administrativo, de resistencia. Pero también tengo un agradecimiento muy grande hacia los compañeros. Me encuentro muy a gusto con ellos y amo profundamente esta profesión.

**Habrán semanas que dedique más tiempo al Colegio que a su despacho.**

Si. Pero tengo que agradecerle a la estructura del Colegio y mucho a mi familia, que es muy comprensiva y muy poco exigente. Contando con ese apoyo, uno es menos ambicioso en su despacho y le compensa.

**¿Ha cambiado el Colegio desde 1995?**

Mucho. El Colegio ha avanzado más y avanza mejor en el sentido de que hay más participación, un tejido joven importante, mayor inquietud, apertura hacia las nuevas tecnologías, nuevos cauces como la mediación familiar y el arbitraje; el nivel de formación de los abogados cada vez es más alto, y creo que el grado de satisfacción de los clientes, también.

**¿Qué objetivos se marcan?**

El primer objetivo es el Colegio virtual. Que los abogados



Arturo Almansa López.

puedan gestionar muchos de los trámites desde su ordenador. También se está trabajando de forma intensa en conseguir mayor formación. Además queremos dar un aspecto empresarial al Colegio, que es pionero en realizar campañas de publicidad. Y, a nivel nacional, tenemos que luchar porque la justicia gratuita sea retribuida dignamente. En la negociación de las transferencias tendremos que estar con los ojos muy abiertos para que se nos escuche.

**¿Se ven en huelga, como los funcionarios, para que les paguen justamente?**

La huelga es el último recurso. Antes, los abogados tenemos que lucir el pico y la pala, trabajar el don de la palabra, del saber, de la ciencia jurídica y del convencimiento.

**De hecho, en Burgos ya lo hicieron. Abanderaron o participaron de la lucha por el juzgado nº 10, el 3 de lo Social, la reforma del TSI...**

El abogado es el que presta la voz, ante el tribunal y ante la autoridad, del justiciable. Vamos a encabezar todo aquello que sea bueno para la justicia, para los abogados y para los justiciables.

**Ahora mismo, ¿qué batalla encabezaría?**

La de agilizar los tiempos. Tenemos que racionalizar las agendas para que la gente no tenga que esperar por los pasillos y el ambiente de los juzgados sea más tranquilo, más sosegado. A veces los jueces se encuentran presionados por la carga de trabajo. La ciudad ya tiene unos buenos juzgados pero debemos de procurar que engranen con el sentir de los tiempos actuales.

**Además preside la Asociación Española de Mediación Interfamiliar. ¿Es compatible?**

La mediación es un recurso complementario al judicial que puede ofrecer muchas vías de trabajo al abogado, porque el mediador nunca va a sustituirle, cumple una función distinta. Estos pactos suelen ser más duraderos, eficaces y baratos.

**¿Tiene aceptación?**

La gente lo va demandando lo que pasa que no se conoce

GIBRALTAR

## La UCA firma un convenio con el Colegio de Abogados

07.10.08 - SUR

El rector de la Universidad de Cádiz, Diego Sales, firmó ayer convenio marco con el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz, José Manuel Jareño. El objetivo del acuerdo es sentar las bases de futuras colaboraciones por ambas partes y definir cauces formales de relación entre ellas, sobre todo en acciones formativas como la organización de cursos, seminarios y conferencias, colaboración en organización de actos, creación de títulos propios en materias de interés en el ámbito jurídico, desarrollo de materias de posgrado y cooperación en investigación, entre otras.

Ambas instituciones cerraron además un convenio específico de cooperación educativa consistente en la aceptación por parte del Colegio de Abogados gaditano de alumnos de la UCA para la realización de prácticas.

### **Cursos y seminarios**

Sales también firmó un convenio marco con la presidenta de la Asociación de Afectadas de Endometriosis, Antonia Pacheco, con la finalidad de colaborar en materias de interés común como la formación, la investigación, la transferencia de conocimientos y la realización de cursos, seminarios y conferencias relacionados con este tema.

El convenio marco apuesta por el desarrollo conjunto de múltiples actividades de formación, entre las que destacan colaboraciones en materias de enseñanzas de posgrado, de evaluación de la calidad, además de la aplicación de nuevas tecnologías educativas y, en concreto, de los recursos del Campus Virtual de la UCA a procesos de formación.



COLEGIOS PROFESIONALES

# «El Colegio ha racionalizado el gasto y ha saneado las cuentas»

*Enrique Valdés Joglar, decano del Ilustre Colegio de Abogados, repasa la situación económica de la institución un año después de su llegada al cargo y demanda más dinero y voluntad política para una Justicia con el nivel de eficacia deseable*

REDACCIÓN

—A un año de su llegada al puesto de Decano del Colegio de Abogados es momento de hacer balance. ¿Cómo se encontró el colegio y cómo está ahora el estado de las cuentas?

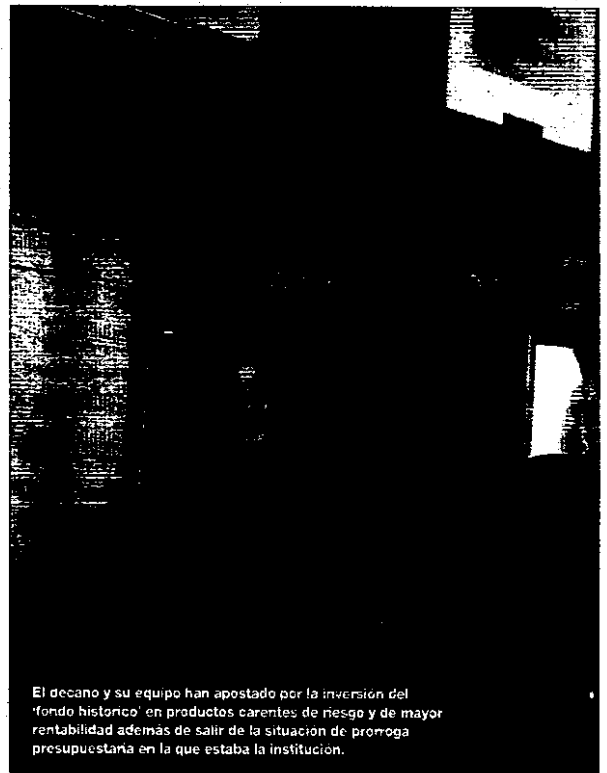
—Por una parte, nos encontramos con unas importantes sumas, acumuladas a lo largo de muchos años por diversas generaciones de abogados, que constituyen lo que solemos denominar el «fondo histórico» del Colegio. Esos fondos no estaban correctamente gestionados, ni de lejos, en orden a la obtención de una adecuada rentabilidad, por lo que una de las primeras y más trascendentes medidas fue colocarlos en productos carentes de riesgo para su integridad, pero que proporcionan unos importantes divi-

**«Estamos poniendo en marcha un Centro de Formación»**

endos.

Por lo que se refiere a la administración ordinaria, la Asamblea Permanente ha aprobado los presupuestos que le hemos presentado, de modo que no estamos en la indeseable situación de prórroga presupuestaria que afectó a la anterior Junta, debido a sus desencuentros con la Asamblea Permanente.

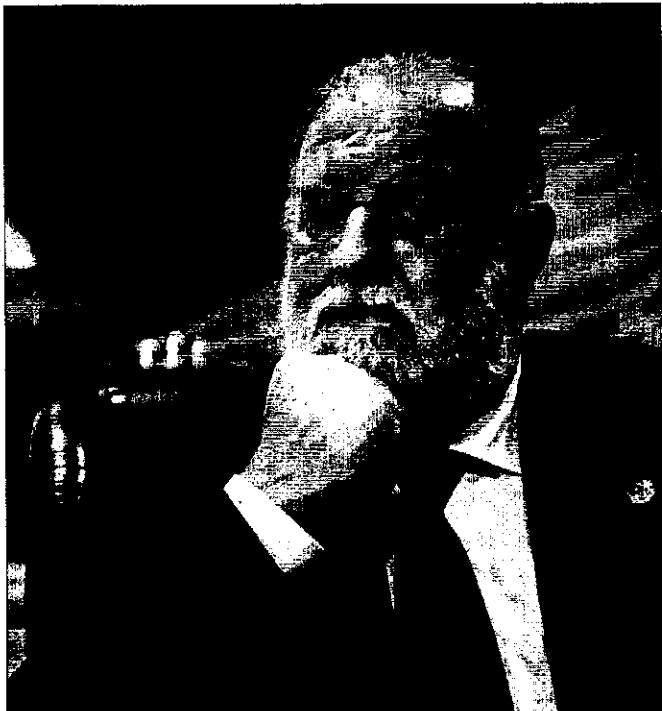
Igualmente, hemos racionalizado el gasto del Colegio, aunque sin recortar en ninguna partida necesaria o conveniente, y ello hace que nuestras finanzas se encuentren perfectamente saneadas, aunque los ingresos ordinarios por cuotas hayan bajado sensiblemente, al haberlas reducido al principio de nuestro mandato, tal y como habíamos prometido durante el periodo electoral.



El decano y su equipo han apostado por la inversión del «fondo histórico» en productos carentes de riesgo y de mayor rentabilidad además de salir de la situación de prórroga presupuestaria en la que estaba la institución.



COLEGIOS PROFESIONALES



-Su programa electoral incluía una serie de cuatro medidas para sanear económicamente la institución. ¿Se han puesto ya en marcha dichas medidas? Y, ¿cuáles son sus resultados?

-Además de la productividad del fondo histórico, al que ya me he referido, hemos dado cumplimiento a las dos medidas más significativas. La hipoteca ha sido ampliada de 20 a 50 años, con la consiguiente disminución en la cuota mensual y su reparto entre un mayor número de colegiados presentes y futuros.

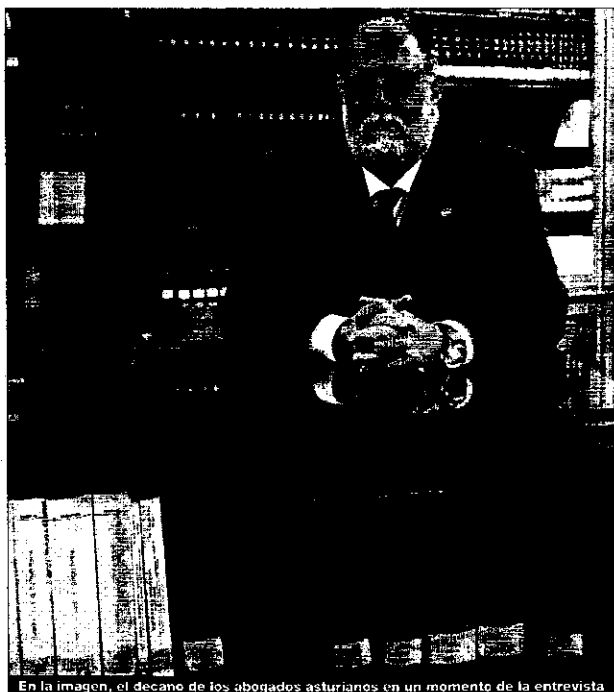
Por lo que se refiere a la morosidad ésta ha sido drásticamente reducida, tal y como habíamos previsto, pues han sido recuperadas la mayor parte de las cantidades pendientes, habiendo llegado en algunos casos a dar de baja a los colegiados con pagos pendientes, aunque sin dejar de prestar atención a circunstancias excepcionales que concurrían en ciertos casos.

-Su equipo planteó rentabilizar con el alquiler de una planta la sede del colegio en la calle Schultz, en pleno centro de Oviedo, una medida que fue criticada. ¿Se ha llevado a cabo?

-El alquiler de parte de la tercera planta nos parecía una medida adecuada. Sin embargo, en estos momentos se encuentra prácticamente descartado, por dos motivos. En primer término, por la dificultad de encontrar un arrendatario cuyo «perfil» encaje con nuestra sede.

Pero, sobre todo, porque estamos poniendo en marcha un Centro de Formación, que probablemente constituirá próximamente una Escuela de Práctica Jurídica propia de nuestro Colegio, y que ocuparía la totalidad de la tercera planta.

Se trata de un proyecto formativo tremendamente ambicioso, que supera nuestras propuestas programáticas, y que servirá, entre otras cosas, para la formación de recién licenciados y para el reciclaje de abogados en ejercicio. Sin olvidar que, además, se impartirán los cursos que son de obligado seguimiento para poder acceder a los diversos turnos de oficio.



En la imagen, el decano de los abogados asturianos en un momento de la entrevista

-Los profesionales del turno de oficio se quejan de que se les paga poco y tarde. ¿Plantean algún tipo de acción para mejorarlos?

-Se trata de una queja tan antigua como justificada, aunque es preciso considerar que los pagos no dependen de los Colegios, sino de la administración. Las retribuciones han mejora-

do sensiblemente, pero siguen estando muy alejadas de las tarifas recomendadas por el Colegio, de modo que la Junta de Gobierno está realizando constantes gestiones ante la administración para lograr la mejora en las retribuciones, sin que actualmente se plantee por nuestra parte ninguna medida de presión que pueda enturbiar las fluidas relaciones existen-

tes, pues ello podría redundar en perjuicio de nuestro colectivo.

En cuanto a los plazos para el pago, se está ganando en puntualidad, pero no debemos olvidar que, tras el cierre de cada trimestre, se ha de observar todo el procedimiento administrativo de obligado seguimiento para autorización de pagos y libramiento de fondos, por lo que nunca se producirá una inmediatez en el abono. En este sentido, tenemos el mismo trato, las mismas ventajas e inconvenientes que cualquier otro proveedor de bienes y servicios a las administraciones públicas.

Ante esa realidad, y con la finalidad de que los interesados puedan adelantar sus cobros, ya se encuentra en funcionamiento, mediante nuestra propia oficina bancaria, creada en sociedad con la entidad Bankinter, el sistema de «confirming», que era otra de las propuestas que llevábamos en nuestro programa electoral y hemos materializado.

-La Justicia asturiana tiene miles de causas acumuladas y mala imagen por ello en la sociedad ¿cuál es la solución a esta circunstancia?

-Afortunadamente para los que vivimos y ejercemos en Asturias, el nivel de acumulaciones y retrasos en nuestros Juzgados y Tribunales no alcanza la gravedad que tiene en otros sitios. Pero, efectivamente, refleja la mala situación de la administración de justicia en España.

Si algo tenemos claro los abogados, es que la solución no vendrá nunca dada por medidas cosméticas, o por leyes que pretenden agilizar plazos y resultan imposibles de cumplir o absolutamente ineficaces. Creo que las vías de solución siempre vendrán dadas por más medios materiales y humanos; más jueces; mayores avances en la informatización; funcionarios en número suficiente y bien formados en todos los casos. En definitiva, más dinero y más voluntad política, para que la Administración de Justicia llegue a tener el nivel de eficacia y calidad que nuestro país exige, y que otros servicios públicos superan con buena nota. ■